



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
PEREIRA RISARALDA
Carrera 5 Bis entre calle 38 y 39 segundo piso
Correo Electrónico lcto03per@cendoj.ramajudicial.gov.co

SENTECIAS No. 4

La inserción en el presente estado corresponde a las providencias proferidas el día **VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)**.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA
66001-41-05-002-2019-00146-01	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA	GLORIA MARLENI GIL MONTOYA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	PDF

Se fija hoy **VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)**, siendo las siete (7:00) de la mañana.

LEONARDO CORTES PEREZ
Secretario